



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GE-AYTO-JAPAC-2024-001 A
LICITACIÓN No. GE-AYTO-JAPAC-2024-SC-001 A

MINUTA

Siendo las 12:00 horas del día 25 de noviembre de 2024, se reunieron en el Área de Contratación de Obras de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán los C.C. representantes de las empresas constructoras y personas físicas siguientes:

- 1.- SENDEMEX TRITURADOS Y AGREGADOS, S.A. DE C.V.
- 2.- BASARI PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- 3.- CONSTRUCTORA DESCULSA, S.A. DE C.V.
- 4.- CITY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Ing. Pedro Noé Ríos Osuna
Arq. Pavel Rigoberto Salazar Aguirre
Ing. Claudia Cecilia Favela Beltrán

Gerente de Obras
Subgerente de estudios y proyectos
Jefa del Área de Contratación de obras

Con el objeto de dar cumplimiento a la junta de aclaraciones, referente a Licitación Pública Nacional No. GE-AYTO-JAPAC-2024-001 A, Concurso No. GE-AYTO-JAPAC-2024-SC-001 A, para la obra: REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE PARA PAVIMENTACIÓN DE CALLE CORNETA FRANCISCO RAMÍREZ ENTRE CALLE CAMPANILLAS Y CALLE MARIANO ESCOBEDO COLONIA 21 DE MARZO, CULIACÁN ROSALES, SINALOA.

Aclaraciones:

- 1.- El "contratista", como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. El "contratista" conviene, por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de la "junta", así como cualquier responsabilidad, daños y perjuicios que resultaran por su inobservancia en relación con los trabajos objeto del contrato.
- 2.- La contratista y el supervisor deberán recabar coordinadamente con las áreas operativas de las dependencias, la infraestructura existente en materia de instalaciones de TELMEX, C.F.E., Cablevisión u otros tubos como alcantarillados pluviales, agua potable y alcantarillado sanitario, esta deberá verificarse en campo con el fin de no dañarlos
- 3.- Deberá contar con todos los señalamientos en el sitio de la obra durante la ejecución de la misma, previo al inicio de las actividades diarias con el fin de prevenir accidentes y controlar adecuadamente el tránsito, los cuales considerará en sus indirectos.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GE-AYTO-JAPAC-2024-001 A
LICITACIÓN No. GE-AYTO-JAPAC-2024-SC-001 A**

PREGUNTAS

1. Pregunta: ¿Los documentos recibidos deberán respetarse totalmente?

Respuesta: Toda la documentación entregada por JAPAC deberá respetarse en cuanto al procedimiento solicitado en ellos y estableciendo las congruencias en sus cálculos.

2. Pregunta: Para la integración del presupuesto ¿Se podrá hacer consideraciones?

Respuesta: Para la integración del presupuesto se deberán utilizar las cantidades de obra que se presentan en el catálogo de conceptos, independientemente de las consideraciones que cada contratista haga para la integración, el precio que se considere deberá de ser congruente.

3. Pregunta: ¿Se deberá entregar planos de obra terminada?

Respuesta: Si, estos deberán hacerse mediante un levantamiento topográfico en coordenadas UTM, apoyándose en puntos de GPS de precisión.

4. Pregunta: ¿Qué consideraciones se requieren para la protección e higiene del personal durante la obra?

Respuesta: Será responsabilidad del Contratista que el personal a su cargo cuente con el equipo de seguridad para su protección (chaleco de seguridad vial, casco y calzado) durante la ejecución de los trabajos.

5. Pregunta: ¿Cómo se pagarán los suministros?

Respuesta: los suministros se pagarán una vez que estén en campo y se les hará la deductiva de los que no se instalen en la obra, por lo que de manera conjunta residente y superintendente previamente al inicio de los trabajos revisaran dicha situación.

6. Pregunta: Si el representante legal no puede acudir a entregar las propuestas, ¿qué se requiere para la presentación de las mismas?

Respuesta: La persona que entregue la propuesta deberá presentar una carta-poder simple y una copia de su identificación.

7. Pregunta: ¿Qué fianzas deberán presentar el licitante ganador?

Respuesta:

- a. Fianza para garantizar la correcta inversión del anticipo con I.V.A. incluido.
- b. Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento con I.V.A.) del monto contratado de la obra, para el cumplimiento de la obra.
- c. Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento con I.V.A.) del monto total ejercido de la obra, para responder de los defectos y vicios ocultos, durante un plazo de 12 meses a partir de la entrega de la obra.

8. Pregunta: ¿Cuál es la vigencia de la propuesta?

Respuesta: 90 días calendario.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GE-AYTO-JAPAC-2024-001 A
LICITACIÓN No. GE-AYTO-JAPAC-2024-SC-001 A**

9. Pregunta: ¿Cuál es el período de ejecución de la obra?

Respuesta: 18 días calendario del 13 al 30 de diciembre de 2024.

NOTAS

- ✓ Deberán presentarse los anexos separados entre sí al menos con un clip o grapa, para facilitar el análisis de las propuestas al momento de su revisión.
- ✓ Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán presentarse en sobres separados.
- ✓ La entrega y apertura de las propuestas será el día 06 de diciembre del presente a las 11:00 horas, en el lugar ya indicado.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

FIRMAS

ING. PEDRO NOÉ RÍOS OSUNA
GERENTE DE OBRAS

Ríos Osuna Pedro N.

ARQ. PAVEL RIGOBERTO SALAZAR AGUIRRE
SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Salazar Aguirre Pavel

ING. CLAUDIA CECILIA FAVELA BELTRÁN
JEFA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

Favela Beltrán Claudia

TESTIGO SOCIAL

ING. MOISÉS GUADALUPE TIRADO IRIBE

Tirado Iribé Moisés

EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y PERSONAS FÍSICAS

1.- SENDEMEX TRITURADOS Y AGREGADOS, S.A. DE C.V.

NO ASISTIÓ

2.- BASARI PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

NO ASISTIÓ

3.- CONSTRUCTORA DESCULSA, S.A. DE C.V.

NO ASISTIÓ

4.- CITY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Carlos H. López